



Resolución Ministerial

N° 584 - 2016 - MINEDU

Lima, 28 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 021-2013-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 052-2016-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, en adelante la Comisión Multisectorial, la cual depende del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto realizar acciones de seguimiento para la implementación de los acuerdos logrados en los procesos de Consulta Previa, conforme al artículo 15 de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT;

Que, los literales d) y e) del numeral 2.1 del artículo 2 del referido Decreto Supremo establece que la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el o la titular, o representante del Viceministerio de Gestión Pedagógica y del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; asimismo, el numeral 2.2 del citado artículo dispone que los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán contar con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante resolución ministerial del sector al que pertenecen;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0101-2013-ED, se designó a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la entonces Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, como representante alterna del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el que se ha variado la estructura orgánica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 066-2016-VMI-MC, el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura solicita se designe a los/las representantes titulares y alternos/as del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

Que, resulta necesario designar a los/las representantes titulares y alternos/as del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 021-2013-PCM modificada por Decreto Supremo N° 052-2016-PCM que creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, creada por Decreto Supremo N° 021-2013-PCM y modificada por Decreto Supremo N° 052-2016-PCM, a los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, como representante titular.
- JAMES MATOS TUESTA, Abogado de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, como representante alterno.

REPRESENTANTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- ADRIANA URRUTIA POZZI-ESCOT, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, como representante titular.
- MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, como representante alterna.

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 0101-2013-ED.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Consulta Previa y a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

